

**TONANITLA***Gobierno que Transforma con Experiencia***AYUNTAMIENTO**

2025 - 2027

PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TONANITLA**VOLUMEN II. NÚMERO 10****NÚMERO DE EJEMPLARES IMPRESOS: UNO****FECHA: TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO, LUNES, 23 DE MARZO DEL 2026****DIRECCIÓN: CALLE BICENTENARIO No. 1, PBLO.SANTA MARÍA TONANITLA, TONANITLA,
ESTADO DE MÉXICO. C.P. 55785**

CON FUNDAMENTO EN

LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 30, 48 FRACCIÓN III, ARTÍCULO 91 FRACCIÓN VIII, XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS; 351 SEGUNDO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CONSIDERANDO

QUE, EN LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBAR:

ÚNICO: POR MAYORÍA DE VOTOS ES APROBADA LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA LCDA. SANDRA BERENICE MAURICIO NAJERA COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TONANITLA, A PARTIR DEL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2026 AL 23 DE MARZO DEL AÑO 2029, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 147 A, 147 B, 147 B BIS, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147G, 147 H, 147 I, 147J, 147 K, 14 L, 147 M, 147 N, 147 O, Y LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO.

SE PUBLICA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL PARA SU CONSULTA; DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



QUE, EN LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBAR:

ÚNICO: POR MAYORÍA DE VOTOS ES APROBADA LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA LCDA. SANDRA BERENICE MAURICIO NAJERA COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TONANITLA, A PARTIR DEL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2026 AL 23 DE MARZO DEL AÑO 2029, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 147 A, 147 B, 147 B BIS, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147G, 147 H, 147 I, 147J, 147 K, 14 L, 147 M, 147 N, 147 O, Y LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO.

SE PUBLICA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL PARA SU CONSULTA; DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

**TONANITLA***Gobierno que Transforma con Experiencia***AYUNTAMIENTO****2025 - 2027**

QUE, EN LA OCTOGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA, EL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA TUVO A BIEN APROBAR:

ÚNICO: POR MAYORÍA DE VOTOS ES APROBADA LA DESIGNACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DE LA LCDA. SANDRA BERENICE MURICIO NAJERA COMO DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TONANITLA, A PARTIR DEL DÍA 23 DE MARZO DEL AÑO 2026 AL 23 DE MARZO DEL AÑO 2029, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 147 A, 147 B, 147 B BIS, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147G, 147 H, 147 I, 147J, 147 K, 14 L, 147 M, 147 N, 147 O, Y LA BASE SEXTA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA PARA DESIGNAR DEFENSORA O DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TONANITLA, ESTADO DE MÉXICO.

SE PUBLICA EN LA GACETA MUNICIPAL, EN LOS ESTRADOS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Y EN LA PÁGINA OFICIAL PARA SU CONSULTA; DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO".

El que suscribe **C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, Presidente Municipal Constitucional de Tonanitla, asistido de la **LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS** Secretaria del Ayuntamiento de Tonanitla, ambos de la Administración Municipal 2025 – 2027, quienes validan con su firma el presente documento y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 112, 113, 116, 117, 128 Fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículos 31 Fracción IX, 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; tienen a bien expedir el presente:

NOMBRAMIENTO

A LA LCDA. SANDRA BERENICE MAURICIO NAJERA

Como **DEFENSORA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TONANITLA 2026-2029**; quien desempeñará las funciones de acuerdo con lo establecido en los artículos 147 A, 147B, 147 B BIS, 147 C, 147 D, 147 E, 147 F, 147 G, 147 H, 147 I, 147 J, 147 K, 147 L, 147 M, 147 N y 147 O de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como los artículos 337 y 338 del Bando Municipal de Tonanitla vigente. p

Se emite el presente el día veintitrés del mes de marzo del año dos mil veintiséis, para los fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE



C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TONANITLA
ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027



LCDA. ALEJANDRA MERITT
MALDONADO VARGAS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TONANITLA
ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027

Calle Bicentenario No. 1, Col. Centro, Santa María Tonanitla
Estado de México. C.P. 55785 Tel.: 55 2926-0057

Recibí original
Sandra Berenice
Mauricio Najera
Sul.M.
23. Marzo. 2026.



TONANITLA

Gobierno que Transforma con Experiencia

AYUNTAMIENTO

2025 - 2027

(RÚBRICA)

C.P. MAURO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA

LIC. GUADALUPE MARTINEZ RODRIGUEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL ANGEL PEREZ ANTONIO

PRIMER REGIDOR

C. ALDAIR GUERRA PINELO

TERCER REGIDOR

C. JOSELYN YERED DIAZ BAHENA

QUINTA REGIDORA

LIC. VICTOR ARMANDO PINEDA MORALES

SÉPTIMO REGIDOR

C. ANDREA RAMIREZ MARTINEZ

SEGUNDA REGIDORA

**LIC. BLANCA ESTELA MARUTANO
GUTIERREZ**

CUARTA REGIDORA

C. ESTEBAN MORALES RODRIGUEZ

SEXTO REGIDOR

**LCDA. ALEJANDRA MERITT MALDONADO VARGAS
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE TONANITLA**

**EN TÉRMINOS DEL ART. 91 FRACCIONES V, VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**Calle Bicentenario No. 1, Col. Centro, Santa María Tonalitla
Estado de México. C.P. 55785 Tel.: 55 2926-0057**

